ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012 - 2025
Enero16 de 2026

Mediante cuenta de cobro del 11 de diciembre de 2025, se hace la entrega total de la ejecución del contrato de COMPRAVENTA 012-2025 suscrito entre la I.E Rural Granada y la señora **NATALY SOTO GIRALDO**. Una vez verificado el estado del mismo por parte de la supervisión e impartido su aval se procedió con el pago el día 16 de enero de 2026, por lo tanto, se realiza la suscripción de la presente acta de liquidación de conformidad con las normativas vigentes.

Por lo anterior, se deja constancia que la señora **NATALY SOTO GIRALDO** cumplió con la ejecución del contrato y la entidad contratante con su debido pago.

RUBRO:

ITEM	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION
1	SGP – GRATUIDAD-PRIMERA INFANCIA	2.1.24	MANTENIMIENTO
2	SGP – GRATUIDAD-FORMACION INTEGRAL	2.1.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -DOTACIONES PEDAGÓGICAS

correspondiente a la Invitación Pública N°. 012 del 21 de noviembre de 2025, conforme con lo definido en los términos de referencia, en la propuesta presentada y en el acta de adjudicación, se hace necesario proceder a la liquidación total del contrato de COMPRAVENTA.

Valor del pago efectuado mediante Orden de Pago N°**. 007** de fecha **enero 16 de 2026**, las partes declaran que se encuentran a paz y salvo por todo concepto, y el objeto del contrato fue recibido a satisfacción, sin perjuicio de las garantías del servicio y demás condiciones que se mantienen vigentes conforme con lo establecido en la propuesta y en los términos de referencia de la Invitación para la contratación, que hace parte integral de este contrato de prestación de servicios.

BALANCE DEL CONTRATO			
ÍTEM	VALOR	PAGOS	SALDO

Powered by CamScanner

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.467.000		$12.467.000
ADICIONES	$0,00		$
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0,00	$0,00	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$12.467.000	0
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN		$0,00	0
TOTAL	$12.467.000	$12.467.000	$0

Ambas partes manifiestan su conformidad con la presente liquidación, no teniendo reclamaciones pendientes entre sí.

Para constancia y aprobación, la presente acta se firma en Manizales a los 16 días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA YOMAIRA ÁLVAREZ MORALES

C.C. 30.333.579 de Manizales

Ordenadora del Gasto

ANGEL DAVID RAMIREZ MARTINEZ

C.C. 75085465 de Manizales

Supervisor

NATALY SOTO GIRALDO

1053834216 de Manizales

Contratista

Powered by CamScanner